

## EL PRIMITIVO ERMITORIO DE RAMÓN LLULL SOBRE EL MONTE DE RANDA

Habiendo sido la «iluminación» de Llull un acontecimiento transcendental en su carrera apostólica, es de todo punto importante esclarecer un «borrón» del tiempo, no difícil de subsanar, por otra parte, y que podría conducirnos a un terreno donde podrían explicarse algunos hechos y hallar cabal interpretación diversos pasajes de sus escritos.

Se trata del ermitorio que Llull «mandó construir para sí»; y debe tenerse en cuenta la cláusula que a este hecho antepone la *Vida Coetània*: «et in eodem loco in quo steterant pedes eius dum sibi in illo monte Dominus ostenderat»...<sup>1</sup> Este ermitorio fijaba y marcaba, geográficamente, el «lugar» de la «iluminación». Llull utilizó el *geografismo* concedido por Dios a su «momento» ilustrativo para perfeccionar con eficaz pulimiento su «Ars Magna». La «iluminación» acontece en lo más alto del monte de Randa, «dum ipse staret ibi celos attente respiciens».<sup>2</sup> El hecho tiene tanta más importancia cuanto mayor es el crédito que podemos conceder al autor de la *Vida Coetània*, donde se consigna, con especificativo detalle, la construcción objetiva del ermitorio. «Ramón dando gracias inmensas al Altísimo», desciende a la abadía y «empieza a ordenar y hacer aquel libro que llama primeramente Arte Mayor y luego Arte General; bajo cuyo Arte después, como se sigue luego, hizo libros diversos»...<sup>3</sup> Una vez compuesto el libro en la antedicha abadía, «ascendit iterum in montem predictum et in eodem loco, in quo steterant pedes ejus dum sibi in illo monte Dominus ostenderat modum Artis, heremitorium fieri sibi fecit, habitans in eo iugiter per quatuor menses et amplius».

<sup>1</sup> Cf. *Vita Beati Raymundi Lulli*, 14.

<sup>2</sup> Ib.

<sup>3</sup> Ib.

Está claro, pues, que el pequeño edificio sirvió para la *confección y perfección* del Arte Mayor, acomodado para la penitencia-agradecimiento a Dios y también, con toda certeza, acondicionado como escriptorio donde acabó su libro capital.

Nos limitaremos a introducir la documentación añeja que lo avala por completo en su verdadera historia, y que concuerda, por enésima vez más, con la *Vida Coetània*. He aquí el planteo básico del problema:

¿Puede localizarse, *actualmente*, el primitivo ermitorio, mandado construir por Llull? Intentaremos hacerlo por dos caminos diferentes: de sentido arqueológico uno y otro de concordancia documental.

En un principio, sin el menor antecedente histórico, después de contemplar detenidamente, sobre lo más alto del monte de Randa, unas fosas o *cavas* que dormían plácidamente cubiertas de pedruscada su sueño de siglos, las supusimos, bajo sincero espontáneo prejuicio, como algo relacionado con Llull. Constituían, en efecto, los «fundamentos» del ermitorio iluminador de Llull, según luego se vino comprobando. ¿Cómo habrían podido resistir nada menos que a siete centurias? He aquí el testimonio de la historia acerca de sus reconstrucciones: De tres existe noticia documental. Además, hubo un intento de reconstruirlo por los alrededores del 1700, ignorándose si llegó a realizarse,<sup>4</sup> aunque creemos que sí.

La primera noticia de haber sido reconstruido el ermitorio luliano nos llega por una carta (bastante conocida) del canónigo Desclapés, quién detalla como Juan Llobet «se esforzó con gran trabajo en reparar el derruido lugar en el cual consta que el reverendo Mtro. Ramón Llull ha recibido la infusión de gracia»<sup>5</sup> (1446).

<sup>4</sup> He aquí escuetamente las efemérides de reconstrucción: Entre 1443 y 1446 por Juan Llobet. En 1478 o 1479 por el veneciano Mario de Passa. En 1509 o 1510 por Fray Martín Carbonell. El intento de reconstrucción nos lo comunica el jesuita JAIME CUSTURER, sin proponérselo (deducción nuestra por lo tanto), en su libro *Disertaciones Históricas*. Cf. Disert. I, Cap. 3.º, § XXIV, hacia el año 1700.

<sup>5</sup> En esta carta escribe Desclapés a un amigo suyo, consolándole por la muerte de Llobet: «Totes ses obres dirigía a fi de aumentar y honrar la doctrina del Benaventurat Mestre Ramón Llull com a fael dexeble seu. El esforços ab gran treball a reparar lo derruit lloc en lo qual consta que lo reverent mestre R. Llull ha rebude la infusió de gracia». Las *Disertaciones Históricas* del P. Custurer reproducen esta carta. Ib. cf. artículo de G. LLABRÉS, *Pedro Juan Llobet y su sepulcro*, Bol. Soc. Arq. Lul., Año X, T. V, Núm. 175.

Unos documentos reales, relacionados con Mario de Passa<sup>6</sup> (año 1478), refieren la autorización de ser reconstruídas las «cases, celles e monestir». Es de notar la distinción que el documento hace entre casas y celdas. Las aquí llamadas casas eran las aulas de clase y habitación para maestros y discípulos, mientras «celles» era así llamada ya entonces la por antonomasia luliana. Eran una construcción notoriamente distinta y de elemental importancia, lo más característico de aquel lugar. Reconocemos, también, una alusión a las «celdas» o ermita de Llull en un documento del Rey D. Juan,<sup>7</sup> que nos habla de unos imitadores de la vida ermitana de Llull y «eiusdem scientiae», quienes «in eodem monte inhabitarunt *constructis sibi eremitis et habitatione illorum pertinentibus*».<sup>8</sup> Lo cual permite establecer que tales ermitas, a imitación de la primitiva del maestro (todo ello concuerda con los fundamentos actualmente estudiados), tenían adosada la *habitación* correspondiente. Mas, para constancia de la endeblez de tales imitaciones, fijémonos en la continuación del documento anterior: «*quae demum succesu temporis dirutae et pro maiori parte terrae aequate sunt*».<sup>9</sup> Tuvimos larga ocasión de examinar muchas de las ermitas construídas por los discípulos de Llull sobre el monte y no lejos de los fundamentos por nosotros estudiados. En todas era manifiesta la diferencia.

Por los alrededores de 1507 surgen los documentos que podemos estimar como de mayor importancia acerca del ermitorio. En primer

<sup>6</sup> «En Blanes de Berenguer donsell, conseller etc... Al amat lo batle de Algaida etc... Per part del revnt. mestre Frare Mario de Passa, en Arts e Medecina mestre, heremita, es estade a nos presentada certa provisió e Real Carta en la qual la Majestat Real... dona plena e facultat al dit mestre Mario que liberament pusca... edificar reparar e retornar *les cases, celles e monestir* que lo Rnt. Mtre. Ramón Llull e mestre Joan Llobet tenían en lo puig de Randa... e les ditas cases, *celles, hermitatjes* e monestir ab llurs terres cultas posehesca e hage ensemps etc...» (Arch. Episc. M. S. fol. 225).

<sup>7</sup> En Real Carta de 5 de Sept. de 1478 escribe el Rey D. Juan lo siguiente: «...qui magister Raymundus Lull dum vixit, in monte vulgo dicto lo puig de Randa in Regno Majoricarum posito, diutius habitavit, et demum Joannes Llobet et alii amatores eiusdem scientiae in eodem monte inhabitarunt *constructis sibi eremitis et habitatione illorum pertinentibus* quae demum succesu temporis dirutae et pro maiore parte terrae aequatae sunt etc.» (Copia auténtica que se guarda en un libro manuscrito del Arch. Hist. Episc., adquirido por compra a un particular por el Obispo Campins, fol. 228).

<sup>8</sup> Cf. nota 7.

<sup>9</sup> Cf. nota 7.

lugar, conocemos un grabado de esta época, en el que aparece nada menos que *reproducido* el minúsculo edificio de la «infusión de gracia».<sup>10</sup> Representa y conmemora el éxito de una rogativa de lluvia, obtenido por la visita y peregrinación de un crecido número de devotos que ascendieron procesionalmente desde la alquería de Randa al «lugar de las ermitas».<sup>11</sup> Aún cuando en el grabado se prescinde aparentemente de la más elemental topografía, la descripción de los accidentes del terreno (importantísimo en nuestro caso) viene a ser totalmente propia. El artista quiso englobar en un mismo plano, dominado por un eclecticismo ideal, desde la iglesia de San Francisco, de donde salieron los devotos presididos por el canónigo Genovard (quien llevaba ocultas las quijadas del Beato), hasta el tamaño idealmente proporcional del monasterio, equiparado con la diminuta ermita de Llull.

Otro documento importante es el despachado por los Jurados de Mallorca en 1509 y que concede una subvención de reparación a Fray Martín Carbonell, siendo forzoso suponer que por figurar el ermitorio en la Relación de Monumentos Históricos del Reino, ya que el mandato de subsidio consta en un manuscrito relativo a tales monumentos.<sup>12</sup> En este despacho defínese el ermitorio luliano como *capilla o*

<sup>10</sup> Este grabado viene reproducido en las *Obras literarias de Ramón Llull*, B.A.C., Madrid, 1948, p. 158.

<sup>11</sup> Este grabado, según nuestra opinión, ilustraría el siguiente episodio: «En 5 de febrer... estant que no plovia lo Reverent Mn. Gregori Genovard, canonge, ab alguns devots preveres e homens de honor partiren lo dijous e anaren divenres... ab un Crucifix cantant la letania e altres devocions al Puig de Randa *al lloc de les hermites* e allí hagué processó de Lluchmaior, Algaida e Montuiri e feu lo sermó lo dit canonge et fet lo sermó sen tornaren les processons salvo que los de Ciutat se dinaren en lo dit lloc e ans que partisen de allí comensà a ploure e de aquí anaren Algaida e feu una bona aygua per la mayor part de la illa etc.» (Libro de la Sacristía de la Catedral, fol. 475).

<sup>12</sup> En las *Disertaciones Históricas* de Custurer, Dis. I, Cap. 3.º, § 24, leemos lo siguiente: «Indica también la antigüedad de la veneración de este monte otra escritura cuyo original sellado auténticamente se guarda en el Arch. de la Cated. de Mall., y es un mandato, despachado por orden de los jurados de Mall. para que se pague cierta cantidad al revdo. P. y virtuoso religioso Fr. Martín Carbonell, de la Orden de los frailes de la Observancia... *para ayuda y subsidio de reparación que había de hacer de la capilla o celda del glorioso e iluminado Doctor el Mtro. R. Llull, construída y edificada en lo más alto del monte de Randa, en la cual dicho virtuoso religioso al presente habita*». El hecho de haber sido reconstruída y rehabilitada, la ermita luliana, aún des-

*celda*, definición que de él haría espontáneamente ante los Jurados el mismo Carbonell, y que correspondía realmente a su aspecto arquitectónico. Conviene no perdamos de vista lo que hemos dado en llamar el «dualismo celular» del ermitorio luliano, aun observable en su actual arqueología.

A través de las declaraciones de los testigos del proceso de Beatificación, en 1612, se hacen numerosas referencias a una pía popularidad del primitivo habitáculo de Llull. Es notable la que hace el rector de la parroquia de Santa Eulalia, D. Bernardo Caldés, quien evidencia de nuevo el tipo «dualista» del ermitorio al llamarlo «su santa *casica y hermita* donde él hacía penitencia»,<sup>13</sup> confirmándonos, así, el dualismo conjuntivo de las celdas. — En el mismo proceso antes citado leemos también una carta que los Jurados de Mallorca dirigían al Cardenal Cisneros en 8 de Julio de 1513: «Eslí estada dada en Mallorca, alt una gran muntaña quis diu Randa, ahont circa 200 anys durá una cellete que feu lo Rnt. Mtre. Ramón Llull en lo lloc propi hon rebé lo do del Sant Esperit...».<sup>14</sup>

El ermitorio, por tanto, vino persistiendo «penosamente», tal y

---

pués de 1509, nos descarga totalmente de una aparente exageración al atrevernos en el día de hoy, a presentar como patentes e identificadas las primitivas cavas. Concuerdada también la posibilidad de que las ruínas de la ermita luliana, de que nos habla Custurer en 1700, fueran las correspondientes a lo que había reconstruído Martín Carbonell en 1509.

<sup>13</sup> El Doctor D. Bernardo Caldés, Rector de la Parroquia de Sta. Eulalia, testigo en el proceso de Beatificación de Llull, fol. 160, manifiesta: «que se tenía por dichoso y muy feliz cualquier cristiano que había podido alcanzar alguna de las cosas como son de ropa, madera de la cruz en que Xristo le apareció, y de su santa *casica y ermita* etc...». Nótese la importancia del diminutivo y al mismo tiempo la dualización implícita de las celdas. En cuanto a esta *cruz*, que no podía ser sino alguna de las que Llull tendría colocadas en el interior de las celdas, sabemos, por declaración de otro testigo en el Proceso de Beatificación (Pdre. Bolitxer, fol. 105) que uno de sus brazos medía *circa dos palms y mitx*, medida que concuerda con la pared de fondo de las actuales cavas. La entrada de la cava de «*estar*» mide actualmente 4 palmos y medio. La entrada de la otra cava más estrecha, donde probablemente «*yacia*», mide tres palmos. Es de suponer que las medidas primitivas serían 4 y tres respectivamente, simbolizando los cuatro elementos de todo lo creado y las tres potencias del alma. Al fondo, sin embargo, ambas cavas miden 5 palmos. Posible referencia a las cinco llagas. La medida longitudinal es trece palmos. En todas estas medidas podemos ver aplicado, tal vez, el simbolismo numérico medieval, pudiendo ser, el último citado, el número fundador de la Iglesia: Jesucristo y sus doce apóstoles.

<sup>14</sup> Cf. Proceso de Beatif. 1612, en el que se aduce esta carta.

como nos lo diera a conocer, desde un principio, la Vida Coetània, siendo la última noticia histórica que hemos podido elucubrar la «involuntaria» que nos transmite el P. J. Custurer, jesuíta, quien, refiriéndose a puntualidades sobre la «mata escrita», dice hallarse también ésta en lo más alto del monte *cerca de las ruinas de un edificio que antiguamente fué ermita suya, y todavía conserva su nombre; la cual tratan de reedificar agora algunos devotos suyos*.<sup>15</sup> En 1700, por tanto, se conocía, por una bien fundada tradición de ruínas a la vista, lo que fué ermita de R. Llull. — Si las actuales ruínas parecen una obra del siglo pasado se debe a la casi segura reconstrucción de que nos habla Custurer.

La orientación defensiva contra los elementos que azotan el monte es clara. Las cavas están vueltas a mediodía con el fin de obtener así un acondicionamiento «primaveral» en su interior. Llull no sólo había construído su ermitorio bajo un plan penitencial sino también como celda de trabajo. Sólo en esta orientación, con sus bocas vueltas al sur, podían respirar las celdas una cálida humedad que hiciera posible aquella duración de *circa 200 anys*, de que nos habla la carta de los Jurados de Mallorca.

G. MOREY MORA

<sup>15</sup> *Disertaciones Históricas*, JAIME CUSTURER, Palma de M. 1700, Dis. I, Cap. 3.º, § XXIV.